

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de septiembre de 1986.-

Visto el presente expediente n°214/86 -Corresponde n°1- del registro del Departamento de Compras (n° 395.437/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Privada n°// 270/86, "in situ", a los efectos de lograr la provisión de máquinas y herramientas con destino al taller de carpintería de los Tribunales Federales de Córdoba; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 366 de fecha 8 de julio ppdo., (confr. fs.1/1 vta.), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada n°// 270/86 y adjudicar a la firma "RUGONZ S.A.I.y C." los renglones nos. 4 y 5 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/18 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (A 4.639.-), neto.-

2°) Declarar desiertos -por falta de ofertas- los renglones nos. 1, 2 y 3, autorizándose al Departamento de Compras a proceder a un nuevo llamado.-

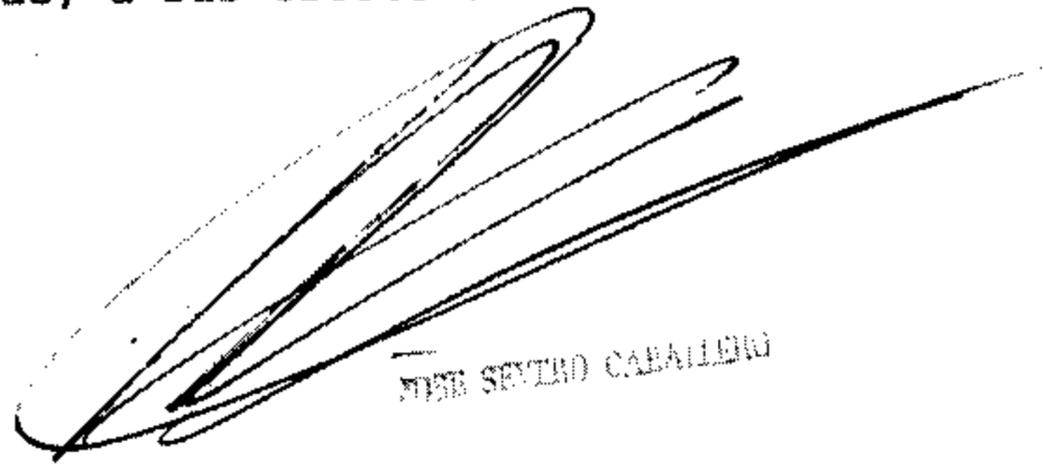
3°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-/ 41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el /  
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE SEVERO CABALLERO